

Expediente número: COTAIP/546/2010  
Folio Infomex-Tabasco: 01757810

### Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/0746-01757810

**CUENTA:** Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto Infomex-Tabasco, siendo las 14:16 minutos, del día 19 de octubre del presente año, se tuvo al peticionario **Jorge Tlaltepa**, por haciendo valer su derecho a solicitar información pública perteneciente a este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia rige en la entidad y este municipio, procédase a emitir el correspondiente acuerdo.-----

Conste.

### ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.-----

**Vistos:** la cuenta que antecede, se acuerda: -----

**PRIMERO.** Mediante el Sistema Infomex-Tabasco, se tuvo al interesado **Jorge Tlaltepa**, por presentando, solicitud de información pública, perteneciente a este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, bajo los siguientes términos: **"Montos económicos que ha ergogado el Ayuntamiento para la inserción de publicidad, comunicación social, y en general, cualquier tipo de difusión, en la estación de radio XEVT del 970 AM. Lo anterior, por el año de 2010. Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: La información existe, pues a diversas horas del día, pasan comerciales y pautas publicitarias del Ayuntamiento en esa estación de radio."**(Sic) -----

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI Y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, y los artículos 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y



Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo competente este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, para conocer y resolver por cuanto a la solicitud de información hecha valer por el peticionario **Jorge Tlaltepa**, mediante el Sistema Infomex-Tabasco; en el presente acuerdo, se otorga la respuesta que corresponde en atención a la información proveniente del titular de la Dependencia de la Coordinación de Imagen Institucional, Comunicación Social y Relaciones Públicas de este municipio, a quien se le tuvo por dando contestación a la solicitud de información requerida, mediante su oficio **CGIICYRP/635/2010**. Documento Público, del cual se advierte, que esa Dependencia, es la que acorde sus facultades y atribuciones, previstas en el artículo 39 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse, sobre la información que reviste el interés del peticionario **Jorge Tlaltepa**, respecto a los montos económicos que ha erogado este Ayuntamiento, por concepto de dar a conocer a la ciudadanía las acciones que en materia de servicios, programas y obra pública, esta desarrollando esta administración municipal 2010-2012. Información que es remitida constante de una (01) hoja; la cual queda a disposición del interesado, mediante el Sistema Electrónico Infomex-Tabasco, así como en forma impresa ante esta Coordinación. De igual forma hágasele saber al interesado que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco Número 1401, edificio anexo, Colonia Tabasco 2000 de esta ciudad, Código Postal 86035., en un horario de 8:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria para garantizar el ejercicio de su derecho de acceso a la información.-----

**TERCERO.** Hágase saber al solicitante que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el



Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o bien en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

**CUARTO.** Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

**QUINTO.** Conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Sergio Ramón Chávez Solano Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante el Lic. Audomaro Santos Martínez Ramón y la L.I. Selene Payró Hernández con quienes legalmente actúa y dan fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del estado de Tabasco, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil diez. -----

-----  
Conste.

*(Handwritten signatures and stamps)*

Publicado en la lista de acuerdos de fecha 18 de noviembre de 2010.

Villahermosa, Tabasco 23 Octubre de 2010

Oficio número: **CGIICSYRP/635/2010**

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información

## Coordinación de Transparencia Y Acceso A la Información Pública

Presente.

En atención a su oficio número **COTAIP/1458/2010**, deducido del expediente número **COTAIP/546/2010**, y para dar cumplimiento a la solicitud de información con folio 01757810, realizada a través del sistema Infomex –Tabasco, a la información solicitada por el interesado **Jorge Tlatelpa**, con fundamento legal en los artículos 1, 2, 3, 4, 43 al 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 1, 2, 4, 21, 23 fracción I y 31 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; información relativa:

**“...Montos económicos que ha erogado el Ayuntamiento para la inserción de publicidad, comunicación social, y en general, cualquier tipo de difusión, en la estación de radio XEVT del 970 AM. Lo anterior, por el año 2010**

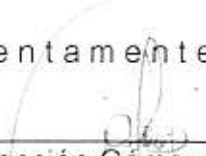
Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información

**La información existe, pues a diversas horas del día, pasan comerciales y pautas publicitarias del Ayuntamiento en esta estación de radio. ...”**

El monto erogado del 2010 por el Municipio del Centro con la finalidad de que la ciudadanía conozca las acciones que en materia de servicios, programas y obras públicas que desarrolla la administración Municipal 2010-2012 es de \$ 866, 666.64 (Ochocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 64/100).

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

  
Lic. Concepción Gómez Pérez  
Coordinadora General de Imagen Institucional,  
Comunicación Social y Relaciones Públicas.

